

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 061-2020-HMLO

Los Olivos, 11 de mayo del 2020

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO que modificó la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO.

Que mediante Resolución Directoral N°027-2020-HMLO del 31/01/2020, entre otros, el Artículo Tercero designó a Karin Esther Claros Félix como Gerente de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos y, en el Artículo Quinto se le encargó la Jefatura de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas.

Que, con Resolución Directoral N°031-2020-HMLO del 04/02/2020 se dio por concluido el encargo a Karin Esther Claros Félix de la Jefatura de la Unidad de Logística y Control Patrimonial y, en el Artículo Segundo se designó a Roy Narciso Obando Pacheco. Posteriormente, a través de la Resolución Directoral N°057-2020-HMLO del 05/05/2020 se aceptó su renuncia al cargo.

Que, mediante Resolución Directoral N°058-2020 del 31/01/2020, se encargó a Karin Esther Claros Félix la Jefatura de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, con retención a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, siendo la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la Política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO EL ENCARGO efectuado a **KARIN ESTHER CLAROS FÉLIX** de la Jefatura de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, desempeñado en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN efectuada a **KARIN ESTHER CLAROS FELIX** como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

ARTICULO TERCERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a **KARIN ESTHER CLAROS FELIX** como **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. GAF
ULYCP
UEI

 **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**

HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE. 008078